

DECRETO 164/2019, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DOÑA ISABEL NIÑOLES FERRÁNDEZ COMO DIRECTORA GENERAL DE CONSUMO.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2019.

Vengo en disponer el cese de doña Isabel Niñoles Ferrández como Directora General de Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 13 de febrero de 2019.

Sevilla, 12 de febrero de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jesús Ramón Aguirre Muñoz
CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS